

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario Acctal., que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2020000001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria Urgente que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12:30 horas del día 20 de enero de 2020.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000005/2015-URB ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE SESIÓN NÚM. 1/2020, (LUNES, 20 DE ENERO DE 2020): Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.
2. 000005/2015-URB ASUNTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 25 DEL VIGENTE PLAN GENERAL. APROBACIÓN PROVISIONAL TEXTO DEFINITIVO. EXP. 00078/2015. REF. T/URB/emm.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 17 de enero de 2020.
EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: D. Virgilio Muelas Escamilla.